



# ... y Monreal ataja: Jueces que vayan a paro serán imputados

Señala que "obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia, ellos lo sabrán"

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, salió al paso de los amagos de trabajadores, jueces y magistrados de recurrir a un paro de labores en caso de que no se tome en cuenta sus propuestas para la reforma al Poder Judicial y advirtió que de consumarlo, los juzgadores serán imputados por delitos contra la administración de justicia.

Incurrirán en una violación flagrante a la Constitución Política por obstaculizar y obstruir el acceso a la justicia, recalcó

"El irse a paro jueces y magistrados violan la flagrantemente el artículo 17 de la Constitución, que establece que la justicia debe ser expedita y pronta, porque de lo contrario, obstaculizar, obstruir o detener el acceso a la justicia, es un delito grave contra la administración de justicia, ellos lo sabrán", amagó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que jueces y magistrados tienen el derecho de decir lo que quieren, de hacer lo que crean conveniente, siempre y cuando no violen la Constitución y la ley.

"Yo no creo que los trabajadores tengan un propósito de manifestarse, al menos que estén mal informados", consideró

El zacatecano rechazó que esa reforma afecte los derechos de los trabajadores y sostuvo que "es falso que se vaya a despedir gente".

"Les aseguré, les doy mi palabra que no hay una sola palabra, un solo párrafo, que afecte el derecho de los trabajadores del Poder Judicial", aseveró.

De nueva cuenta, Monreal la emprendió contra la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña a quien acusó de presionar a los trabajadores del Poder Judicial para que se movilen y se confronten con el Poder Legislativo e incluso Ejecutivo ●

CUARTOSCURO



**Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado.**